

QUIEBRES DE STOCK EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD ¿ES EVITABLE?

Durante 2022, el área de fiscalización solicitó a través de transparencia a los **345 municipios** información sobre los quiebres de stock de medicamentos u otros insumos médicos en sus centros de Atención Primaria de Salud (APS).

Con el 86% de respuestas obtenidas se pudo deducir que generalmente la falta de éstos se produce por diversos factores: retrasos en el abastecimiento de la cadena externa de proveedores de medicamentos para la entrega en la red pública de atención, restricciones sanitarias, encarecimiento de fármacos a nivel general, lo que hace que diversos municipios se vean en la necesidad de disponer de dichos medicamentos, gestionándolos en forma local, para así poder procurar disponibilidad de consumo general.

Te invitamos a revisar los resultados obtenidos, algunas canastas de medicamentos, los principales motivos que pueden llegar a producir un quiebre de stock y la importancia de generar políticas públicas de calidad y centrar el foco en buscar mecanismos que resulten efectivos y que se traduzcan en una mejor salud para la población.

ÁREA
FISCALIZACIÓN





1. Introducción.

Es sabido que en Chile hace décadas nos encontramos ante una crisis de gran escala en lo que respecta a la Salud Pública, tanto en lo relacionado con la administración de los hospitales dependientes del Gobierno Central, así como en lo relativo a la Atención Primaria de Salud, la cual ha quedado principalmente a cargo de las municipalidades quienes, en su mayoría, la administran por intermedio de sus Corporaciones Municipales de Salud.

En la mayoría de los casos, nos encontramos ante las quejas generalizadas de la población por la falta de prestaciones de salud de calidad, la mala aplicación de las diversas campañas, sobre todo en la época de invierno y la deficiente gestión en cuanto a la administración de insumos y servicios médicos.

En este sentido, la mayoría de los municipios de Chile adquieren los medicamentos y otros insumos para utilizarlos en el sistema de Atención Primaria de Salud, por intermedio de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (“Cenabast”).

2. ¿Qué es la Cenabast?

Es una institución pública, descentralizada, dependiente del Ministerio de Salud, cuya misión es “contribuir al bienestar de la población, asegurando la disponibilidad de medica-

mentos, alimentos, insumos y equipamiento a la Red de Salud, mediante la gestión de un servicio de abastecimiento de excelencia, eficiente y de calidad, para mejorar la salud de todas las personas que habitan en Chile”¹

A la Cenabast le corresponde gestionar los procesos de compra que mandaten el Ministerio de Salud, la Subsecretaría de Redes Asistenciales, la Subsecretaría de Salud Pública, el Fondo Nacional de Salud, los Servicios de Salud, las Municipalidades y las Corporaciones Municipales, y todas las entidades que se adscriban al Sistema Nacional de Servicios de Salud para el ejercicio de acciones de salud.²

El servicio de intermediación corresponde a la consolidación de demanda de los clientes que pertenecen al Sistema Nacional de Servicios de Salud, Atención Primaria de Salud (APS) y extra-sistema, con el objeto de obtener un volumen de compra que permita acceder a descuentos en el precio, atendiendo a los requerimientos de los Programas del Ministerio de Salud (Subsecretaría de Redes Asistenciales y Subsecretaría de Salud Pública). En este caso, la “consolidación de la demanda” es realizada por el Programa Ministerial, quien mediante convenio solicita a Cenabast la compra de los productos requeridos.³

Por otra parte, se encuentran los clientes, que son aquellos quienes mandatan a la Institución, vía portal web o por oficio, para la compra de un producto determinado, y son quienes de-

¹ <https://www.cenabast.cl/institucion/quienes-somos/>.

² <https://www.cenabast.cl/institucion/quienes-somos/>.

³ ídem.

ben efectuar directamente el pago a los proveedores. En este sentido, se debe precisar que, en la mayor parte de los casos, quien mandata la compra y está autorizado para efectuar el pago, es la Subsecretaría de Salud Pública, el Servicio de Salud o las Municipalidades, a través de la correspondiente División Financiera, Departamento de Salud o Corporación Municipal, según corresponda.

3. Importancia del tema y seguimiento del mismo.

En razón de la importancia que tienen estas materias para la vida cotidiana de las personas, es que el Área de Fiscalización de Ideas Republicanas procedió a efectuar en el mes de septiembre del presente año, la siguiente consulta a través de Transparencia Pasiva⁴, a la totalidad de los municipios de Chile, la cual se dividió en tres partes:

1) Que se Informara directamente desde el municipio o desde su Corporación Municipal de Salud, respecto de la canasta de medicamentos y pago de éstos que se adquieren desde Cenabast y los que compra directamente para el cumplimiento de garantías GES y programas de salud del período junio de 2021 a agosto de 2022, para los centros de salud de APS y Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU).

2) Que se Informara directamente desde el municipio o de su Corporación Municipal de Salud respecto de cuántos medicamentos del arsenal de su botiquín o farmacia tuvieron quiebre de stock o retraso en el abastecimiento, durante el período que va desde junio de 2021 a agosto de 2022, y los motivos de ello.

3) Que se Informara directamente desde el municipio o de su Corporación Municipal de Salud respecto del número de reclamos obtenidos en oficina de informaciones, reclamos, sugerencias y felicitaciones por falta de medicamentos o demora en la entrega de éstos en su centro

de salud, APS y SAPU durante el período que va desde junio de 2021 a agosto de 2022.

Los resultados obtenidos específicamente respecto de la segunda consulta efectuada, relacionada con la existencia de quiebres de stock o retrasos en el abastecimiento del arsenal de botiquín o farmacia, se analizan a continuación.

4. Quiebre de stock.

a) Consideraciones previas: se efectuó la consulta al total de municipios del país, es decir, a las 345 municipalidades, considerando que Cabo de Hornos, Antártica Chilena y Puerto Williams constituyen una misma unidad para los efectos de las respuestas de transparencia.

b) Respuestas recibidas: respecto del detalle región por región, contamos con la siguiente información en cuanto a respuestas recibidas:

N°	Región	Respuestas recibidas	Reclamos ante el Consejo para la Transparencia
1	Arica y Parinacota	2	2
2	Tarapacá	6	1
3	Antofagasta	7	2
4	Atacama	7	2
5	Coquimbo	14	1
6	Valparaíso	32	6
7	O'Higgins	29	3
8	Maule	30	0
9	Ñuble	21	0
10	Biobío	27	6
11	Araucanía	26	5
12	Los Lagos	27	3
13	Los Ríos	11	1
14	Aysén	7	3
15	Magallanes	9	1
16	Metropolitana	43	5
	TOTAL	298	41

⁴ Ley 20.285, sobre Acceso a la información pública.

c) La canasta de medicamentos: en relación con los medicamentos o insumos que expende Cenabast, existe una canasta de medicamentos, cuya nómina proviene de programas ministeriales y la existencia de programas transversales existentes en algunas comunas, como lo es en el caso de La Florida, con la cual han podido llevar una programación de acuerdo a la unidad de medida, esto es, de acuerdo al grado de necesidad de cada uno de ellos.

Por ejemplo, en dicha comuna se han creado los programas denominados “Artrrosis”, “Cardiovascular”, “Epilepsia”, “Fofar”, “Ges 6 años”, “Ges 60 años”, “Ges embarazadas”, “Hipotiroidismo”, “ERA-IRA”, “Parkinson”, “Presbicia”, “Programa de la mujer”, “Sembrando sonrisas” y “Tuberculosis”. Así, y nuevamente a modo de ejemplo, el programa denominado “Sembrando sonrisas”, implica la programación de los siguientes medicamentos: barniz fluoruro de sodio al 5% monodosis, cepillo dental infantil 2 a 5 años, cepillo dental infantil 0 a 2 años, pasta/gel dental niños 1000-1200 PPM fluorada.⁵

Así también, existen los casos en que los municipios no tienen como proveedor a Cenabast, es así por ejemplo, el caso de la comuna de Buin, en donde la Corporación de Desarrollo Social de Educación y Salud ha informado que sus adquisiciones las efectúa mediante compras directas a distribuidoras, droguerías y laboratorios, lo que puede llegar a constituir una fórmula más eficaz para evitar quiebres de stock o retrasos en el abastecimiento, no obstante que pueda resultar un mayor costo de ello.⁶ Asimismo, ocurre con la informado por la Municipalidad de Colchane, en donde se efectúan las adquisiciones de medicamentos e insumos a través de proveedores particulares. En ese mismo sentido informaron las comunas de Diego de Almagro y Alto del Carmen en la Región de Atacama; Graneros y Las Cabras en la Región del Libertador Bernardo O’Higgins; allí también Malloa informó que efectúa sus adquisiciones por licitación pública.

De la misma forma, están las comunas que no efectúan compras de insumos o medicamentos, ya que dicha labor queda exclusivamente radicada en el Servicio de Salud respectivo. Esta situación se da mayormente en las Regiones de Aysén y de Magallanes, en razón que la mayoría de sus municipios no cuentan con servicios de salud; así también, comunas como Palena, que solamente cuenta con una posta rural, Hualaihué en la Región de Los Lagos, y Tocopilla en la Región de Antofagasta; en el caso de Peumo, en la Región del Libertador Bernardo O’Higgins, informa la existencia de un convenio celebrado con el Servicio de Salud respectivo.

d) Fenómenos que generan los quiebres de stock: el quiebre de stock o los atrasos en la entrega de medicamentos e insumos provenientes desde Cenabast, se define como la no disponibilidad de dichos instrumentos en la red municipal u organismos dependientes de ella.

Generalmente este fenómeno se produce por diversos factores, como lo son los retrasos en el abastecimiento de la cadena externa de proveedores de medicamentos para la entrega en la red pública de atención, restricciones sanitarias, encarecimiento de fármacos a nivel general. Ante ello, diversos Municipios se han visto en la necesidad de disponer de dichos medicamentos, gestionando los stocks en forma local, para así poder procurar disponibilidad de consumo general.

El fenómeno del quiebre de stock produce una necesidad que, en algunos casos, puede llegar a constituirse en una urgencia, dada las dolencias para las cuales están destinados ciertos medicamentos. Por citar un caso, tenemos la información proveniente de la comuna de Maule, en la Región del mismo nombre, que presenta los siguientes medicamentos con fallo de disposición para acceso al público en el período investigado: Clorfenamina 2mg/5ml, Azitromicina 200mg/5ml, Claritromicina 200mg/5ml (todos por quiebre a nivel de proveedor), Vitamina ACD gotas orales (aumento de consumo), Quetiapina 100 mg (error al calcular consumo, solucionado por compra ágil).

⁵ Oficio Ordinario 721, de 21 de noviembre de 2022, de COMUDEF.

⁶ Oficio Ordinario 309, de 2 de diciembre de 2022, de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

Los principales motivos que pueden llegar a producir un quiebre de stock, de acuerdo a la información obtenida, son los siguientes:

- a) Demoras en los procesos de compra.
- b) Escasa disponibilidad en el mercado.
- c) Bloqueo desde el proveedor en Cenabast.
- d) Existencia de alternativas terapéuticas (en el caso de la comuna de San Bernardo con el Metamizol sódico 300mg).
- e) Stock inexistente en el mercado (en el caso de la comuna de San Bernardo, con la Ranitidina 50 MG / ML Ampolla).
- f) Quiebre de stock en los Servicios de Salud.
- g) Aumento excesivo en consumo de medicamentos, particularmente en invierno.

Existen otras explicaciones, como lo es en el caso de Futaleufú en la Región de Los Lagos, que explica falta en el stock a consecuencia de las nevazones; Nacimiento en la Región de la Araucanía que presenta quiebres de stock debido a la geografía del lugar; o Punta Arenas, en la Región de Magallanes, en donde señala que los quiebres de stock que tuvo dicha comuna en el período fiscalizado se debió a los siguientes motivos:

- a) Desabastecimiento a nivel nacional.
- b) Retraso en la entrega por parte de proveedores.
- c) Faltante Cenabast.
- d) Aumento de controles post pandemia.
- e) Ingreso de estrategia y controles nuevos.

En lo que dice relación al número de medicamentos con quiebre de stock en las diferentes comunas, estos son variables, ya que se cuenta con Municipios que informaron la no existencia de dicho problema para el período consultado, como lo son por ejemplo los casos de San Pedro de Atacama, María Elena, El Quisco, San Felipe, Puchuncaví, Marchigüe, Portezuelo, Galvarino, Collipulli, Puerto Montt.

Por el contrario, salen a la vista casos como los de la comuna de Máfil, en la Región de

Los Ríos, que informa la cantidad de 1.208 problemas con el stock de sus medicamentos; Maipú, con 138 quiebres de stock y Recoleta, con 115 quiebres de stock, ambas en la Región Metropolitana; Los Muermos, en la Región de Los Lagos, con 100 quiebres de stock; Pinto, en la Región del Ñuble, con 154 quiebres de stock.

Ahora bien, entre los medicamentos que más destacan con quiebre en el stock de variados Municipios, nos encontramos con el Clonazepan, Ácido Acetilsalicílico, Diclofenaco, Ibuprofeno, Prednisona, Paracetamol, Penicilina, Amoxicilina y Azitromicina, entre otros, que justamente representan aquellos que más necesidades generan entre la población en general, y cuya ausencia en las atenciones de salud de carácter primario pueden generar complicaciones importantes, tanto en los tratamientos como en situaciones de urgencia, que pueden llegar a alterar en forma grave la salud de las personas.

5. Conclusiones.

Habiéndose efectuado un análisis respecto de la realidad de la mayoría de las comunas del país (298), podemos concluir que es necesario efectuar cambios en la estructura de funcionamiento del sistema de Atención Primaria de Salud, destinados a evitar la ocurrencia de atrasos o inexistencia de medicamentos e insumos de necesidad básica para la población.

Lo anterior, debido a las diversas situaciones (analizadas precedentemente) que llevan a no tener garantizada la disponibilidad de estos elementos vitales para la salud de la población, particularmente en las personas con menos recursos económicos o con limitadas formas o mecanismos de accesibilidad a las prestaciones de salud, ya sea por vivir en zonas alejadas de los grandes centros urbanos, entre otras.

El contar con la información del 86% de las comunas del país, en cuanto a los medicamentos e insumos utilizados durante el período

consultado, las fallas producidas en la entrega de éstos y en muchos casos los motivos de ello, nos sirve como un elemento de suma importancia para generar políticas públicas de calidad y centrar el foco en buscar mecanismos que resulten efectivos y que se traduzcan en una mejor salud para la población.

Así pues, se hace necesaria, además, la profundización de los elementos de fiscalización de funcionamiento de la Salud Primaria, que permitan garantizar la no ocurrencia de la falta de medicamentos e insumos que se puedan producir a causa de una mala administración comunal o directamente por negligencias e incluso eventuales actos de corrupción, como los que podrían importar una malversación de caudales de fondos públicos en que se mal uti-

licen los recursos destinados a estas áreas para otros fines, como incluso podría ser la contratación de personal asociado a vínculos de amistad o político partidista.

Finalmente, se necesita tanto de parte de las autoridades municipales como del Gobierno Central y de los legisladores, el centrar la preocupación en la parte humana del problema, en lo que respecta básicamente a la salud de las personas, ya que de la gestión efectuada por dichas instituciones, depende el bienestar de la población en estas materias, por lo que no debieran existir fallas en cuanto a la existencia de medicamentos e insumos, así como tampoco debieran existir atrasos en la adquisición y entrega de éstos, ya que las consecuencias de ello, afectan la vida y la salud de las personas.

IDEAS 
REPUBLICANAS

www.ideasrepublicanas.cl

 @i_republicanas  @ideas_republicanas  Ideas Republicanas